



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de junio 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

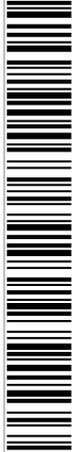
“8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “REMODELACIÓN PAVIMENTOS DEPORTIVOS EN VARIAS INSTALACIONES MUNICIPALES, DIVIDIDO EN TRES (3) LOTES: LOTE 1: PABELLÓN MUNICIPAL DE CIUDAD JARDÍN “NACHO NOVOA”. LOTE 2: PISTAS DE BALONCESTO EN LA CIUDAD DEPORTIVA. LOTE 3: PISTA CENTRAL DEL PABELLÓN MUNICIPAL FLORIDA-BABEL “VICENTE CRESPO””. (EXPTE. 18/24)

Nº de Expediente	18/24		
Título Abreviado	Remodelación pavimentos deportivos instalaciones municipales. 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas. 45.236119-7 Trabajos de reparación de campos de deporte. 45.422100-2 Trabajos en madera. 45.432111-5 Colocación de pavimentos flexibles.		
Valor Estimado	Lote 1: 144.628,10 € Lote 2: 56.834,77 € Lote 3: 82.642,24 € Total: 284.105,11 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 144.628,10 € Lote 2: 56.834,77 € Lote 3: 82.642,24 € Total: 284.105,11 € (IVA no incluido)		Tipo Impuesto IVA Tipo Impositivo 21% Lote 1: 30.371,90 € Lote 2: 11.935,30 € Lote 3: 17.354,87 € Total: 59.662,07 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 175.000,00 € Lote 2: 68.770,07 € Lote 3: 99.997,11 € Total: 343.767,18 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: Tres (3) Meses Lote 2: Dos (2) Meses Lote 3: Dos (2) Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.



Código de verificación : e525d8f06cab118a



Código de verificación : e525d8f06cab118a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e525d8f06cab118a>

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 15 de mayo de 2024, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **QUALITY SPORT 2014, S.L.**, en el **lote 1**, la mercantil **ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.**, en el **lote 2** y la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, en el **lote 3**, una vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia de la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, en el lote 3, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida a los licitadores clasificados en primer lugar en los lotes 1 y 2.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los tres licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente los informes técnicos emitidos por el Ingeniero Municipal Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 3 de junio de 2024 de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores clasificados en primer lugar en los lotes 1 y 2, manifestando que ambos han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Pabellón municipal de Ciudad Jardín “Nacho Novoa”**, a favor de la mercantil **QUALITY SPORT 2014, S.L.**, con NIF nº B13572755.
- **Lote 2: Pistas de baloncesto en Ciudad Deportiva**, a favor de la mercantil **ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.**, con NIF nº B42688085.
- **Lote 3: Pista central en el Pabellón municipal de Florida-Babel “Vicente Crespo”**, a favor de la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, con NIF nº A50308139.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.